



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. N°459-2017

Ref. N°2-2020

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 27 FEB 2020

VISTO que mediante Acuerdo de Pasantía Educativa n° 852-018 de fecha 24 de octubre de 2.018, se comprometen los servicios de la Señorita María Paula SERRA, DNI n° 25.768.768, para realizar una práctica como complemento de su formación académica en la Unidad de Auditoría Interna de la UNT, con vencimiento el 01 de octubre de 2.019; y

CONSIDERANDO:

Que la Señorita María Paula SERRA se ha desempeñado con eficiencia, dedicación y esmero en las tareas asignadas;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la vigencia del Convenio Individual de Pasantía Individual n° 852-018 del 24 de octubre de 2.018 suscrito entre esta Universidad y la Señorita María Paula SERRA, DNI n° 25.735.768, para realizar una práctica como complemento de su formación académica en la Unidad de Auditoría Interna de la UNT, a partir del 01 de diciembre de 2.019 y por el término de un (1) año, con una asignación mensual estímulo de PESOS CINCO MIL (\$5.000.-).-

ARTICULO 2°.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 30 de noviembre de 2.019 por la Señorita María Paula SERRA, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.-

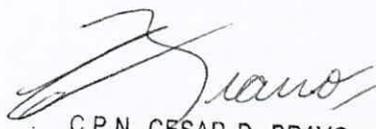
ARTICULO 3°.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado.-

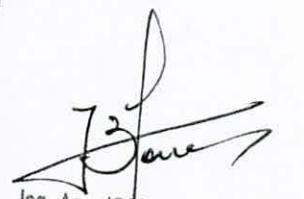
ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Unidad de Auditoría Interna para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°: 0084 2020

mnh

Resolución


C.P.N. CESAR D. BRAVO
SECRETARIO
SECRETARIA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN